

Guayaquil, 26 de marzo de 2018

Señores  
Junta General de Accionistas  
Casa de Valores Advfin S.A.  
Ciudad.

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

En atención a lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus Resoluciones vigentes, así como lo requerido en el artículo 36 de la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV-2011-008, me permito poner a su consideración el Informe de Comisario con inclusión de la revisión de las medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas preparado por quien suscribe para Casa de Valores Advfin S.A. por el año completo 2017:

- 1) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Casa de Valores Advfin S.A. correspondientes al año dos mil diecisiete.
- 2) La revisión se realizó sobre la base de las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia de las cifras financieras y valoración de los estados financieros. Como parte de la revisión efectuada se celebraron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores respecto a:
  - a. El cumplimiento por parte de la administración de las normas vigentes legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - b. La confiabilidad y adecuada elaboración de los estados financieros ceñida a los principios de contabilidad NIIF, cuya situación se refleja en los registros contables de la Casa de Valores.
  - c. La atención de los procedimientos de control operativo interno.
  - d. El cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos y de financiamiento de delitos.
- 3) Los resultados de las pruebas ejecutados no resaltaron hechos ni situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de la Casa de Valores Advfin S.A., de acuerdo a las disposiciones descritas en el numeral precedente, por el periodo anual 2017.
- 4) Revisión a Medidas de Prevención de Lavado de Activos provenientes de actividades ilícitas: Nuestra revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyó la revisión de todas las transacciones. Los siguientes son resultados obtenidos:
  - a. Verificar aplicación de políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.  
Resultados: La compañía cuenta con un manual aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.  
A la fecha de la elaboración del informe no se han aplicado sanciones a funcionarios.

La identificación de clientes que puedan tener posibles señales de alerta se establecen bajo una matriz de perfil de riesgo implementada en el sistema proporcionada por Bolsa de Valores de Guayaquil que es la administradora del sistema, se establecen los lineamientos para inicio de las relaciones contractuales, periodicidad del monitoreo sobre las operaciones de clientes y si aplica un seguimiento ampliado.

Los reportes se han enviado a tiempo a la entidad de control a pesar de que en este trimestre se cambió el sistema operativo, se ha logrado enviar sin tardanza los reportes.

b. Verificar que los Oficiales de Cumplimiento han previsto procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos y Seguros y la UAF Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: El Oficial de Cumplimiento remite al organismo de control mensualmente informes acerca de todas las transacciones de la Compañía que superan el umbral. Ha cumplido los requerimientos de las entidades de control según cronograma establecido. Ha realizado la respectiva difusión al personal sobre los requerimientos del manual y lo que implica frente a los colaboradores y clientes. Ha presentado su programa de capacitación y actividades poniendo a consideración al Directorio.

5) Comentarios Generales:

- La Casa de Valores Advfin S.A. ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones tributarias y de entrega de información a sus entes de control.
- El control interno se ha apoyado en las normas y procedimientos de control preparados por la Casa de Valores.
- El Oficial de Cumplimiento ha sido creado como nuevo usuario en el sistema de la SISLAF.

6) Opinión:

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran razonablemente en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de la Casa de Valores Advfin S.A. reflejada al 31 de diciembre de 2017 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios contabilidad vigentes, por lo que pueden ser aprobados por los Señores Accionistas miembros de la Junta General. Así también, en mi opinión se ha dado de forma oportuna con el cumplimiento de la legislación relativa a la prevención de lavado de activos y el financiamiento de delitos.

Señores Accionistas,



Econ. Sabel de Vasconez

Registro #1085 Colegio de Economistas del Guayas

Copia: Gerencia General, Casa de Valores Advfin S.A.